

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

PALMA 14 DICIEMBRE 1877.

Nunca como ayer hemos lamentado la falta de conocimientos taquigráficos con que poder trasladar á nuestras columnas, con todos sus detalles, la sesion sin ejemplo que tuvo lugar en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia, continuacion de la de anteayer y de la cual hicimos mérito en el último número. Hay sucesos que por muchos apuntes que se tomen no pueden recordarse y por esta razon pasan desapercibidos no pocos extremos interesantes de una discusion jamás presenciada en esta capital, y, nos atrevemos á decir, que nunca soñada por los que se precian de conocer con toda exactitud de lo que es capaz la debilidad humana.

Los lectores de «El Isleño» saben los graves asuntos que últimamente se han tratado en el Municipio: no desconocen la perniciosa atmósfera que envuelve hace tiempo á esta corporacion por los rumores que circulan con insistencia de actos llevados á cabo indebidamente, y tienen noticia de los sentimientos que animan á la mayoría de concejales de sincerarse de sospechas que pueden herir su reputacion. «El Isleño» tiene en mucha estima el haber iniciado en público esta campaña que será una de sus más brillantes hojas de servicio durante su vida periodística, y ha llegado el momento de que el país sepa la verdad de lo que ocurre, á cuya descripcion nos concretaremos, con la templanza y buenas formas de que tenemos dado pruebas, si es que podemos sostenerlas ante los acontecimientos de ayer que asombraron al público que asistió á dicha sesion y que se distinguía por representar las clases de mas valer de la sociedad, en posicion, inteligencia y honradez.

Haremos de las dos sesiones una sola y prescindiremos por hoy del despacho ordinario, pues no tenemos tiempo para ocuparnos de todo. Empezó la parte seria de la sesion antedicha con la siguiente proposicion, redactada poco mas ó menos en los siguientes terminos: «Los concejales infrascritos, no obstante de que juzgan notorio quedan sin efecto las distribuciones de fondos aprobadas hasta la fecha para evitar toda suerte de dificultades, tienen la honra de proponer á este M. I. Ayuntamiento se sirva aprobar: Que en virtud del acuerdo de 30 del pasado quedaron desde dicho dia sin valor ni efecto las distribuciones de fondos aprobadas desde aquella fecha y en consecuencia no podrá realizarse ningun pago á tenor de las mismas sin previo dictámen de la comision de contabilidad.»

Nuestros lectores no pueden desconocer la gravedad de esta proposicion refiriéndose á los fondos municipales, ni menos cuando al tratar el Sr. Alcalde de dar palabras de seguridad á la comision antedicha de que no se haria ningun pago sin su conocimiento, se le contestó que no se fiaba ya en las palabras del Sr. Alcalde: y despues de algun debate sobre si esta proposicion volvia ó no sobre los acuerdos del Municipio, fue aprobada por casi todos los señores Concejales presentes.

Vino despues otra proposicion encaminada á que el Sr. Alcalde hiciera dimision de su cargo toda vez que no podia marchar de acuerdo con la mayoría de los señores concejales. Opinose por alguno que tra-

tándose de asuntos que podian afectar la honra de los concejales ó el decoro de la corporacion, la sesion debia ser secreta. Pero á esto se opuso la mayoría y se discutió dicha proposicion públicamente. En su ayoyo dijo el Sr. Ribot pocas palabras resumidas en esta frase «se pide al Sr. Alcalde que se vaya», lo cual demuestra la claridad con que se proponian tratar las cuestiones. El Sr. Infante hizo constar que sin tener el encargo de defender al señor Alcalde apreciaba que si la mayoría no estaba conforme con el proceder del Sr. Oliver, expedito tenian el camino los Sres. Concejales con renunciar su cargo, y hasta creia que aquella peticion era impropcedente supuesto que el Alcalde no lo era por eleccion del Ayuntamiento, sino por nombramiento de la corona, y por lo tanto, era un superior gerárquico al cual no llegaban proposiciones como aquella. El Sr. Ribot replicó que si se pedia al Sr. Oliver que renunciase su cargo era para hacerle un favor, pues habiéndole dado dos ó tres votos de censura no habia comprendido su situacion parlamentaria y constitucional y habia procedido como si tal cosa y que de renunciar su cargo evitaria á la mayoría solicitar del Sr. Gobernador de la Provincia una informacion administrativa en averiguacion de ciertos actos del Sr. Alcalde, cuyo tanto de culpa pasaria á los tribunales.

El Sr. Oliver dijo que nombrado Alcalde de Palma por S. M., permanecerá en su puesto á no ser que le exonere el mismo Monarca; que puede pasear muy erguida la frente por la poblacion, tanto ó mas quizá que muchos de los firmantes, que cumplia la ley y que no temia á las informaciones ni á los tribunales. A esto siguieron tan significativas demostraciones del numeroso público que asistia á la sesion, que hubo necesidad de que el Sr. Gobernador de la Provincia recordase á los concurrentes la obligacion en que estaban de guardar el orden debido.

El señor Ribot contestó dignamente á las últimas frases del señor Oliver y dijo que le probaria que sus compañeros podian levantar la frente en todas partes, que si era Alcalde por nombramiento del gobierno de S. M. antes habia sido concejal elegido por el pueblo y que á este concejal, cuyos electores de seguro no le nombrarian ahora, dirigian sus cargos; que le citaria las numerosas infracciones de la ley en que habia incurrido, tales como el nombramiento de municipales que nadie conocia, que figuraban en nómina, que ni siquiera tenia noticia de su existencia el comandante de esta fuerza, y que bien hubiera podido presentarlos á los tenientes de alcalde y á los concejales aunque estuvieran vestidos con el traje de cocheros ó con el de mozo de labranza; infracciones como las de nombramiento de médicos en el expediente de exhumacion de un cadáver en el cual ha figurado el señor Oliver como médico y como alcalde y que ahora aparecian las certificaciones de otro modo segun se dice; infracciones como la de la contribucion de los perros representada por la venta de collares, etc., etc.; á lo cual replicó el señor Alcalde que el asunto de la exhumacion de cadáveres no era de la competencia del Ayuntamiento y que en cuanto al nombramiento de los aludidos municipales, despues de haber confesado que habian figurado en nómina hasta primero de Diciembre actual, sostuvo que el Alcalde puede tener á su servicio municipales para asuntos reservados sin que nadie conozca su existencia. El

señor Ribot dió en esta cuestion el golpe de gracia al señor Oliver poniendo el ejemplo de que segun esta doctrina podia el Alcalde destituir á todos los municipales, nombrarlos sin conocimiento de la corporacion, y tenerlos ocupados en la labranza de sus tierras de Algaida y quedar la poblacion sin el necesario servicio. La proposicion fué votada por todos los concejales menos los señores Infante y Guasp que explicaron su voto en el sentido indicado al principio por el señor Infante.

A esta proposicion siguió otra que tenia por objeto dejar sin efecto el nombramiento del señor Infante de agente especial del Ayuntamiento para gestionar en Madrid varios asuntos del Municipio, consignando se dieran las gracias á dicho señor por los trabajos que habia llevado á cabo en favor del Ayuntamiento cuando su permanencia en Madrid y proponiendo utilizar sus servicios cuando la corporacion lo creyese conveniente. El señor Infante se apresuró á dimitir su cargo sin que hubiera necesidad de votar la proposicion y explicó su nombramiento y su conducta en este particular de una manera satisfactoria que no detallamos por no ser prolijos. Pero el señor Alcalde quiso justificar este nombramiento haciéndonos su historia, enterándonos de que el gobierno reclamaba dos ó tres millones de reales por el reparto general de 1870 á 1872, si mal no recordamos, reparto que no se efectuó; y que nadie podia negociar mejor que el señor Infante la relevacion del pago de esta cantidad ó la autorizacion para repartirla actualmente, y que si se dejaba sin efecto este nombramiento no queria tener la responsabilidad de sus consecuencias, puesto que la Alcaldía no podia obrar en este asunto. El señor Ribot hizo constar que no comprendia tanta prisa ahora en esta cuestion habiendo pasado dos meses desde la eleccion del señor Infante para agente especial y no haberse hecho nada, anomalía que en cierta manera vino á confirmar el señor Infante diciendo que no se le habia espedido todavia el nombramiento, ni se le habia señalado sueldo ni gratificacion, y de consiguiente nada formal habia pasado en esta cuestion. Otras cosas se dijeron, pero en definitiva se aceptó la renuncia del señor Infante y la proposicion fué retirada.

El señor Forteza pidió la palabra para preguntar al Ayuntamiento si habiendo dicho la prensa de Palma que el vecindario tenia sed de justicia estaban dispuestos los señores concejales á apagar esta sed. De esta excitacion y de otra al señor Presidente sobre el mismo asunto, pidiéndole su concurso y su apoyo, nació que el señor Oliver que habia sido tan enérgicamente juzgado por los señores concejales y por el público; que habia quedado aplastado ante la desconfianza de la Comision de Contabilidad en materia de distribucion de fondos negándole toda participacion en ella; que habia sufrido impertérrito las acusaciones de sus compañeros respecto al nombramiento de municipales que nadie conocia y al cobro de un impuesto que se habia exigido indebidamente ingresándolo en caja sin las formalidades de buena contabilidad; que se le habia amenazado con una instruccion gubernativa de sus actos, para que si habia culpa en ellos pasase el tanto correspondiente á los tribunales; el señor Oliver, decimos, tuvo el valor, por no usar otra palabra, de pronunciar una tremenda catilinaria contra «El Isleño» y contra su director don Pedro José Gelabert. Se descompuso

de tal modo, que causó el asombro del público; dijo que le habíamos atribuido hechos falsos, que le habíamos calumniado, que le habíamos hecho una oposicion sistemática, que nuestra conducta era denigrante, y preguntaba si tal comportamiento era decente: nos reló á que probásemos hechos que habíamos denunciado, dijo que un mismo acto habia sido aplaudido por «El Isleño» cuando lo ejecutó don Andrés Rubert y lo hemos censurado cuando lo ha llevado á cabo don Gabriel Oliver y Mulet; consignó que habíamos puesto en práctica la máxima de un hombre ilustre que decia «Calumnia que algo queda,» que nuestro proceder no era decoroso para ningun periódico, y que quien obra así merece ser despreciado; que don Pedro José Gelabert pagaba con rencores y actos de censura los favores que se le habian dispensado injustamente con las famosas compensaciones de cuentas etc., etc.; y tantas cosas dijo por el estilo, tanto se ensañó el señor Oliver con «El Isleño» y con nuestro director, quienes no podian defenderse de estos ataques en aquel sitio, que nos pareció un toro en plaza acosado por diestros picadores sin querer acudir á la cita, y cebándose contra los caballos tendidos en la arena incapaces de oponerle ninguna resistencia.

No nos faltaron sin embargo defensores. El señor Ribot que nos habia facilitado los apuntes de las sesiones anteriores, firmándolas con su nombre, llevado de un noble y levantado arranque de indignacion ante semejante catilinaria, aceptó la responsabilidad de nuestros artículos y los hizo suyos, expresando enérgicamente que extrañaba que un Alcalde ó un particular se considerasen calumniados, y sabiendo la severa pena que señala el código á los columniadores, no hubiese llevado ya á «El Isleño» ante los tribunales; que podia hacerlo cuando quisiera, que él estaba allí para declararse responsable como lo declaraba muy alto y ante todo el auditorio. Ante semejante defensa el señor Oliver expresó que si no habia acudido á los tribunales era para que no pagasen inocentes por pecadores y que con la declaracion del señor Ribot sabia quien era el autor de los artículos. Entonces nuestro defensor extranó una conducta tan compasiva comparándola con el ataque de que habíamos sido víctimas en un sitio donde no podíamos defendernos.

Prometemos al señor Alcalde justificarnos otro dia de los cargos tan destemplados que nos dirigió y le advertimos de paso que en la cuestion que se debate «El Isleño» está sobre su director don Pedro José Gelabert, está sobre su noble y generoso defensor don Pascual Ribot, está sobre cualquiera persona que ordinaria ó eventualmente toma parte en su redaccion; supuesto que «El Isleño» es el eco de la opinion pública de Palma escandalizada ante tanto desafuero. Y sino, díganos el señor Oliver, ¿quién defiende sus actos? ¿qué periódico le apoya? ¿qué concejales tiene á su lado? Nadie le defiende, nadie le apoya, nadie tiene á su lado, el público le censura, sus compañeros le retiran su confianza, la mayoría trata de llevarle ante los tribunales si resulta el tanto de culpa correspondiente despues de practicada la informacion gubernativa que se votó como digno final de una sesion célebre que dejará imperecederos recuerdos en esta capital.

La mayor satisfaccion que puede cabernos, entendiéndolo bien el señor Oliver, es que el actual Alcalde de Palma nos lleve ante los tribunales de justicia por lo que hemos estampado, satisfaccion que se traducirá en gloria para nuestro periódico, porque allí, ante la magestad augusta de la ley, podremos con más libertad que en estas columnas defender los intereses del vecindario de Palma.

De seguro que la multitud de personas que acistieron á esta sesion encontrarán pálida é incompleta

esta reseña; pero como para muestra basta un boton, creemos que hemos cumplido con nuestro objeto que es decir la verdad al público y enterarle de lo que pasó sin que nos creamos exentos de inexactitudes que estamos prontos á rectificar si hay quien nos las dé á conocer.

Otro dia expondremos los motivos en que fundó el señor Oliver su catilinaria contra «El Isleño» y destruiremos sus cargos, como se destruyen los castillos de naipes formados por los niños en sus inocentes juegos. Por hoy no decimos mas.

(«El Isleño.»)

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

En el local destinado en el ministerio de la Gobernacion á la guardia de los jueces de primera instancia de aquella capital, se reunieron dichos funcionarios y acordaron proceder con la mayor actividad y energía sobre la represion de los juegos prohibidos, toda vez que se ha reivindicado en favor del poder judicial aquel deber, y que así se les previene y ordena en reciente circular del ministerio de Gracia y Justicia.

«Las Novedades» de Nueva-York ha publicado el 22 de noviembre último una carta que remitió al «Herald» de Nueva-York su corresponsal en Washington acerca de la detencion del vapor filibustero «Estella.» Dice así:

«Washington 20 de Noviembre.—En los departamentos del Estado y del Tesoro se sabe que los cubanos, bajo la direccion de uno de sus generales en Nueva-York, han estado preparando hace algun tiempo una expedicion militar contra Cuba. Han construido, se dice, un buen vapor y comprado otros dos. Están destinados á salir respectivamente de los puertos de Nueva-Orleans, Bristol y Filadelfia.

El Gobierno les ha seguido la pista y se han situado embarcaciones del resguardo por órdenes del departamento del Tesoro, para vigilar á dichos vapores. El construido por los cubanos se llama «Estella.» El nombre de «Estella» ha sido asunto de una especie de anuncio jocoso en las columnas del «Herald,» y aunque la referencia se hacia de un modo ambiguo, oscuro y embozado, parece haber dado la clave, por cuyo medio las autoridades obtuvieron el primer aviso con respecto á los propuestos movimientos del «Estella,» y, por consiguiente de esta nueva expedicion cubana. El 13 de noviembre de 1877 apareció el siguiente anuncio: «Se necesita una nodriza con leche abundante para viajar con mi niño Estella á la Antillas. Acúdase á la señora Sanguilí, 313 W. 3 d St.»

La interpretacion dada á este enigmático anuncio es que provenia de cubanos impacientes, que están clamando por salir cuanto antes mejor para hacer un desembarco en la costa de Cuba, mientras que el oficial que ha de mandar la expedicion se muestra remiso con la excusa de que no está seguro de si encontrará amigos ó enemigos en Cuba. Es, sin embargo, cierto que á causa de este anuncio el departamento del Tesoro ha proporcionado oficialmente una nodriza en forma de embarcacion del resguardo llamada «Hugh Me Culloch,» y los movimientos del general cubano en Nueva-York, lo mismo que los del «Estella,» han sido colocados bajo observacion estricta.

Todos los demás detalles relacionados con este asunto, como son el armamento que se ha de llevar, la cantidad de provisiones y número de hombres, son plenamente conocidos, conforme se han ido completando, y se sospecha entre los amigos de Cuba aquí, que hay en su campo un traidor que ha dado todas las noticias del propuesto plan de operaciones al departamento de Estado, con los nombres

de los principales que en él figuran. Es probable que no pase mucho tiempo sin que se hagan importantes prisiones, fundadas en los descubrimientos que se han hecho.»

«Las Novedades» confirma lo del corresponsal del «Herald» en los siguientes términos:

«Lo anterior es exacto si se exceptúa lo del origen que atribuye el corresponsal del «Herald» al conocimiento que del asunto han tenido las autoridades federales.

Estas han debido recibir noticias del caso desde hace algun tiempo por conducto mas autorizado que el anuncio inserto en el «Herald» del 13 de noviembre, pues sabemos que por orden del gobierno federal se vigila hace ya algun tiempo, tanto á los jefes expedicionarios como al barco «Estella,» y es muy posible que encuentre éste algunos obstáculos para hacerse á la mar.

Tendremos de ello al corriente á nuestros lectores, avisándoles desde ahora que la actual administracion defiende mucho de la de Mr. Crandt, y que no habrá de ser tan fácil á los laborantes burlar al presente la vigilancia de este gobierno, como lo hicieron en tiempos anteriores, violando de este modo las leyes de neutralidad.»

Con motivo de la reunion celebrada por los senadores constitucionales franceses el domingo último, dice el periódico el «Soleil,» órgano de aquel grupo:

«El grupo de los senadores constitucionales se ha reunido hoy á las cuatro en casa de Mr. de Boudy, con asistencia de unos treinta senadores. Hallábanse entre estos el duque de Audiffret-Pasquier, y los Sres. Batbié, Bocher, Lambert, Sainte-Croix, Delsol de Merode, etc.

Mr. Batbié habló largamente y varias veces, explicando de nuevo los sucesos de estos últimos dias y las negociaciones entabladas y despues rotas. Insistió en la lealtad y buena voluntad de que el Mariscal habia dado pruebas, é hizo, en fin, un llamamiento á la abnegacion de sus colegas, pidiéndoles ayuda para el cumplimiento de la mision que se le ha confiado y para la defensa de la política conservadora.

El honorable senador de Gers que, bajo apariencias de sencillez, oculta mucha penetracion y espíritu diplomático, quiso al principio encerrarse en esas generalidades; pero varios senadores, especialmente los señores Bocher y Lambert Sainte-Croix, abordaron con mucha franqueza y claridad las graves cuestiones á que se presta la actitud adoptada por el Mariscal.

Mr. Bocher, con gran calor de conviccion y verdadera elocuencia; mostró los espantosos peligros á que conducirá la política de resistencia. Protestó desde un principio contra los ataques y calumnias de que sus amigos son objeto cuando se pone en duda su adhesion á la persona del mariscal, ó cuando se les acusa de toda especie de intrigas y miras ambiciosas. Recordó que siempre, desde que el Mariscal está en el poder, lo han sostenido los orleanistas, sin negarle una sola vez su concurso.

«Pero ¿qué consecuencias, dijo, tendria hoy el apoyo que se solicita de nosotros? ¿Qué es lo que se quiere? ¿Qué solucion se persigue? Se cuenta con vencer la resistencia de la Cámara de diputados? Sin duda que no. Luego se nos quiere llevar á un voto de disolucion, y con él á una violacion de las leyes constitucional, puesto que habria que gobernar sin presupuestos.

»Engañan al presidente de la República, exclamó el orador, si no se le hacen ver las consecuencias desastrosas que semejantes medidas traerian.

En cuanto á mí, lo digo altamente, amo dema-

siado á mi país para asociarme á esa política y arrostrar tan espantosas responsabilidades.»

El lenguaje de Mr. Bocher, lleno de una patriótica emoción, fué muy aplaudido y produjo gran efecto.

Mr. Batbié volvió á la carga, insinuando el programa del ministerio que deseaba constituir, pero sin precisar el objeto que se propone. Lo que hay de mas interesante en sus observaciones es la parte que se refiere á las impresiones actuales del Mariscal Mac-Mahon.

Segun Mr. Batbié, el Mariscal considera que la ley de 20 de noviembre le ha dado, no solo derechos, sino tambien deberes; que el partido conservador lo ha colocado en cierto modo como un centinela contra el radicalismo y la revolucion, y que no puede relevarse por sí.

En esta situacion, piensa que no debe retirarse sinó despues de haber consultado nuevamente á la nacion ó despues del voto del Senado que, negándole su concurso, le dejara libre de toda responsabilidad.

Mr. Lambert Sainte-Croix habló en el mismo sentido que Mr. Bocher, y expuso, bajo una forma viva y enérgica, las observaciones mas patrióticas y sensatas. Tambien él aludió á las calumnias propaladas contra su partido; y despues examinando su situacion, dijo que el Mariscal debia elegir entre estos dos términos; ó gobernar parlamentariamente como se gobierna en todos los estados de Europa, ó dimitir y volver dignamente á la vida privada.

«Porque el desear—añadió—despues de todas las pruebas de adhesion que hemos dado al Mariscal, colocarnos en la dolorosa necesidad de condenarle nosotros mismos que á tanto equivaldria asumir la terrible responsabilidad de una nueva disolucion, de un atentado á la Constitucion y de las catástrofes que podrian venir con ella, eso no es admisible. Nunca sabríamos protestar bastante enérgicamente contra semejantes designios.»

Continuando la deliberacion, varios senadores hicieron algunas observaciones. Preguntóse si era preciso renunciar verdaderamente á toda esperanza de conciliacion, y un senador propuso acudir á Mr. Dufaure con la súplica de que pidiese al Mariscal una nueva entrevista para reanudar las negociaciones.

Parece que esta idea fué favorablemente acogida por el Sr. Batbié, quien hizo un caluroso elogio de Mr. Dufaure, de su desinterés y de su patriotismo.

En resúmen: la fraccion de los constitucionales se encuentra abiertamente opuesta á la resistencia y á la disolucion.»

Un telégrama del «Times» dice que se sabe de buena tinta que se halla ya cubierta la mitad del nuevo empréstito emitido en San Petersburgo.

Al doctor aleman Her Hirschfeld, que el año último dirigió las escavaciones practicadas en Olimpia, se le acaba de conferir un nombramiento en el antiguo departamento del Museo Británico.

El día 30 de noviembre último ocurrió un desgraciado accidente que produjo bastantes víctimas en una de las líneas férreas de Inglaterra. Esta catástrofe ocurrió á un tren mixto que desde Lóndres se dirigia hácia el Norte, y al cruzar un pequeño puente que hay sobre el rio Alan hundióse este y se precipitaron todos los wagones al fondo del rio; por fortuna en el tren iban muy pocos pasajeros, pero de estos perecieron varios ahogados y otros quedaron gravemente heridos á consecuencia del choque. A los 30 minutos de ocurrida la catástrofe ya se prestaba toda clase de socorros á los heridos. El hundi-

miento del citado puente parece que ha sido á consecuencia de las continuadas lluvias, que habiendo aumentado la fuerza de las aguas, estas lo desmoronaron dejándolo en tal estado que hubiera bastado la cuarta parte del peso del tren para hundirlo.

A consecuencia de los varios casos de hidrofobia que desde algun tiempo han ocurrido en Lóndres, se dió orden á la policia de que apresara todos los perros que circularan sin dueño por la ciudad. Esta orden ha dado sus resultados, puesto que los perros recogidos han correspondido á 200 por día, de los cuales han sido reclamados por sus dueños unos 30 por 100, y los restantes van siendo destruidos, exceptuando algunos pocos de los mas apreciados.

El príncipe Rodolfo de Austria saldrá de Viena el 28 del corriente para acompañar á la emperatriz á Lóndres, continuando él su viaje de incógnito por Inglaterra, Escocia, Holanda, Dinamarca, Suecia y Noruega, debiendo estar de retorno en Viena en marzo del próximo año.

Crónica Local.

El tiempo continúa hoy borrascoso, no cesando el recio Norte y manteniéndose el mar muy agitado. Durante la noche y esta mañana ha caido en esta ciudad algun granizo. La temperatura es tan fria como la de los días mas crudos de invierno.

Hallándose jugando en la mañana de hoy una niña de unos dos años de edad mientras su madre se dedicaba á los quehaceres de su casa, esta ha observado al cabo de un rato no se hallaba la hija en el punto que la habia dejado y corriendo en su busca la ha encontrado caída en una damajuana llena de agua de la cual la han extraido medio asfixiada. Presentándose en el acto el médico señor Mercadal le ha prodigado todos los auxilios necesarios logrando salvarla de una muerte casi segura.

A pesar de lo desapacible del día ha tenido lugar hoy como habíamos anunciado la recepción oficial en el palacio del señor General Gobernador militar de esta plaza.

Anoche tuvo lugar la primera representación de la ópera *Marta* la que gustó en extremo y creemos que ella dará buenos resultados á la empresa. A pesar de ser una ópera que se ha puesto en escena por primera vez en este teatro nos llamó la atencion la escasa concurrencia que asistió anoche al estreno de dicha ópera, pero por otro lado no estrañamos que la concurrencia haya sido escasa, pues en el ensayo general de dicha ópera celebrado anteayer hubo en el teatro un lleno completo tanto en las butacas como en los palcos.

Enhorabuena que los señores abonados asistan á todos los ensayos, pero creemos que la costumbre introducida por la empresa de permitir la entrada con poca escrupulosidad á personas que no tienen derecho podrá ser muy aceptable para estas, pero la empresa á quien no dudamos le convenga una buena entrada en las funciones públicas y no en los ensayos, sabrá á que atenerse sobre este punto.

Luego de vista su segunda representación nos ocuparemos de la ejecucion de dicha ópera.

Por telégrama particular sabemos llegó ayer á Barcelona el vapor «Puerto-Mahon» cuyo buque se despachaba para salir en la tarde de hoy para esta. No tenemos la menor duda de que si por allí reina el temporal que días hace nos molesta

quedará detenido aguardando mejore el tiempo como sucede aquí al otro correo «Menorca» que debe emprender su marcha para Palma.

Hasta el día antes de la próxima salida del «Puerto-Mahon» para Barcelona estará abierta la suscripcion de obligaciones del Banco Hispano Colonial de 100 duros al tipo de 89 é interés anual de 6 por 100 pagadero por trimestres vencidos, y con amortizacion trimestral para la devolucion del capital en diez años.

Hay empleadas unas 100 mujeres en las oficinas del telégrafo en Berlin, y entre ellas algunas son de la mejor sociedad alemana. Las aspirantes reciben lecciones teóricas y prácticas en una escuela especial de telegrafía establecida por la administracion general de correos, y para ser admitidas se requiere que sepan inglés, francés, geografía y la gramática alemana. La práctica se reduce á un curso de tres meses para aprender el manejo de los instrumentos y el despacho ó recibo de los partes. Durante el mismo tiempo las aspirantes concurren dos veces por semana á oír lecciones de física y de química, tras lo cual se libra el diploma á las que son declaradas aptas para desempeñar la plaza de telegrafista.

Desde las primeras horas de la mañana de hoy se halla interceptada la línea telegráfica entre esta ciudad y Ciudadela.

Vice-Consulado de Portugal en Mahon.

Debiendo este Vice-Consulado dar cumplimiento en 31 de diciembre á ciertas disposiciones superiores del Gobierno de S. M. F. que interesan á los súbditos de dicha nacion, residentes ó transeuntes en esta; se hace público por medio de este anuncio para que se sirvan pasar por esta oficina calle de Deyá n.º 3 de 9 á 1 de la tarde de dicho día.

Mahon 20 diciembre de 1877.—El Vice-Cónsul, Antonio Roca.

TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.

EMPRESA DE GENARO RICCI.

FUNCION PARA HOY VIERNES.

19 DICIEMBRE DE 1877.

2.ª de abono.

4.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos nueva en esta ciudad, del Mtro. Flotow titulada

MARTA

REPARTO.

Lord Tristan, Sr. Ferlotti.—Lionel, Sr. Conti.—Plunkett labrador, Sr. Comas.—Sheriff, Sr. Alberto.—Lady Enriqueta, prima de Tristan, Sra. Martinez.—Nansy su amiga, Sra. Engel.

Coros y comparsas, aldeanos, criados, mercaderes, damas, pueblo.

La escena pasa en Inglaterra en 1710.

PRECIOS.

Palcos platea, 21 rs. vn.—Palcos 1.ª fila, 32 rs. vn.—Idem 2.ª fila, 16 rs. vn.—Idem 3.ª fila, 8 rs. vn.—Butacas, 3 rs. vn.—Entrada general, 2 y medio rs. vn.—Soldados y niños, real y cuartillo.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Garpal, Eastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sto. Domingo de Silos, abad y conf. y san Liberato mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa María.

En la parroquia de Sta. María, mañana la misa mayor será votiva en honor de S. Antonio Abad con sermón que dirá el propio Sr. Ecnómico.

Al toque de oración continúa el devoto y acostumbrado Septenario dedicado á María Sma. en la espectacion de su divino parto.

Santo de mañana.

S. Tomás apostol.—Tempora.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 21.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 17 minutos de la mañana.

—Pónese á las 4 horas, y 40 minutos de la tarde.

—**LUNA**—Sale á las 5 y 36 minutos de la tarde.

—Pónese á las 8 y 31 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 19.—5'30 t.

Mahon 19.—7'50 n.

Inglaterra adopta medidas belicosas. Aumentará el ejército y ha anticipado la apertura del Parlamento.

El general Gurko con su division ha llegado cerca de Sofía. Los servios se han unido con los rusos.

Se han suspendido las sesiones en Francia.

Interior, 13'00.

Bonos, 72'25.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Menorca.

Hago saber; Que el día doce de Enero próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela, simultaneamente, siendo la postura competente, una porcion de terreno de unas nueve barcillas sembradío, sita en el término de Ciudadela en el camino de San Nicolás, perteneciente á la testamentaria de Gerónimo Falcó y Soliveras y Francisca Bonet y Saura; cuya finca sale á subasta bajo el tipo de mil trescientas noven-

ta y cuatro pesetas á que ha sido rebajada su retasa, y bajo las condiciones que quedan de manifiesto en uno y otro Juzgado. Dado en Mahon á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons Escribano.

NOVEDAD INESPERADA.

En la fonda de Garcia calle del Castillo núm. 25.

Acaba de llegar á esta poblacion y ofrece sus artículos al público, consistentes en figuras plásticas el acreditado escultor Vicente Tittolli. Permanecerá en esta Ciudad breves dias.

LA PALMA.

CONFITERIA Y PASTELERIA
CALLE DE ADNOVER NUM. 24.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de cajas de lujo muy elegantes y juguetes para niños propios para regalos.

Igualmente se han recibido frescos dátiles de Berberia, Batatas de Málaga y Ciruelas Pasas del Priorato muy superiores para rellenos á 30 céntimos libra.

Para las próximas fiestas de Navidad se están confeccionando una gran estensidad de Dulces y Turrões que seria prólijo enumerar.

CONFITERIA LA ESTRELLA.

En este establecimiento se encontrarán en gran variedad dulces y turrões elaborados con el esmero que tiene acreditado el establecimiento. Además de los turrões mencionados hay los de Jijona, Yema, Mejicano etc. etc

Agradecido el dueño á los favores que le dispensa el público, hace presente que por cada diez reales vellon que se haga de gasto, regalará un billete que tendrá obcion á un magnífico ramillete que estará espuesto en la misma confitería.—Calle del Castillo núm. 33.

FERRER, dentista.

Participa al público mahonés que solo permanecerá algunos dias en esta poblacion. Vive fonda Central calle de la Arravaleta.

Para alquilar.

Un piano vertical de excelentes voces, casi nuevo de la fabrica de Bernaregi, á precio moderado. Informará calle de Adnover núm. 38.

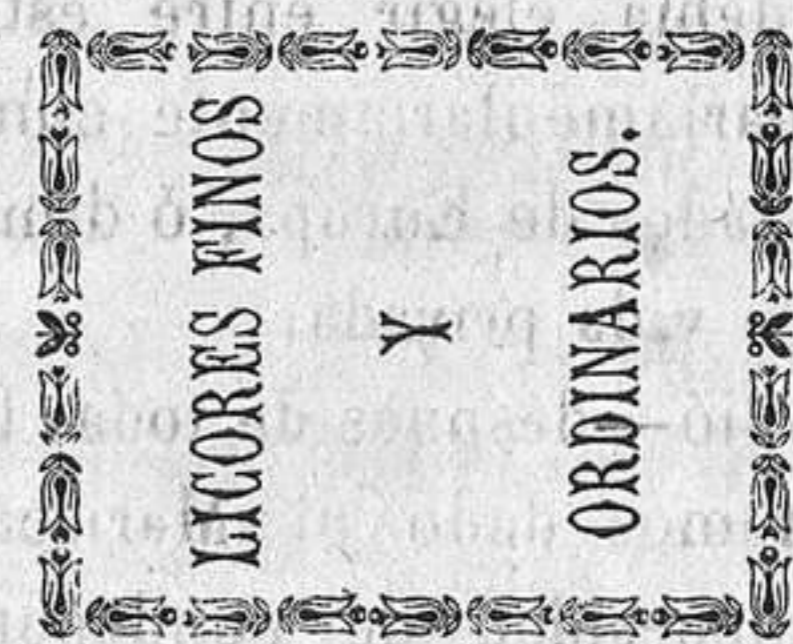


VERMOUTH CON CHINA

M. GORRIAS É HIJO.

LICORISTAS DESTILADORES.

25 PLAZA DE LA PISCADERIA 25.



Es un vino blanco muy generoso y ligeramente amargo, preparado con Quina y otros vegetales aromatizados y saludables. Esta bebida es tónica apetitiva y febrífuga. Tomada con agua purifica y refresca la sangre siendo á la vez un preservativo poderoso contra la fiebre y las enfermedades intermitentes en los países calurosos. En el Africa francesa su uso es general y goza de una reputación que creemos justamente merecida. A precios módicos se encontrarán toda clase de licores.

Se admiten pedidos para los demas pueblos de la isla.

GRAN SURTIDO DE DULCES Y TURRONES.

CONFITERIA DE ANDREU,
SAN ROQUE 9.

Para vender.

Lo están dos casas situadas en la calle Nueva números 12 y 23 informarán en la misma calle número 37.

PASTA PECTORAL DE JARAMAGO.
CONTRA LA TOS, CATARROS, ASMA Y DEMAS AFECCIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA.

Una peseta la caja.

Farmacia de don Vicente Teixidor, calle del Castillo, 32, Mahon.

En dicha farmacia se encontrarán en depósito toda clase de medicamentos nacionales y extranjeros, bragueros, irrigadores, brazaletes, pezoneras, biberones, fajas ventres, orinales portátiles y toda clase de objetos de goma elástica.—Castillo 32.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES PARA EL AÑO 1878.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 á

medio real vellon uno.

Tomados por docenas precios convencionales.